

Jardines de Sta. Isabel

Zaragoza

Promueve: Terrazas de Juan Bosco, Sociedad Cooperativa

CONDICIONES DE ACCESO PARA VIVIENDA PÚBLICA DE ARAGÓN

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Estar empadronado en Aragón.
- ✓ No ser titular (ningún miembro de la unidad familiar) de ninguna vivienda en el territorio nacional

REQUISITOS ECONÓMICOS:

- ✓ Ingresos económicos anuales de la unidad familiar

REGIMEN GENERAL		
Unidad familiar	Ingresos mínimos (1,5 x IPREM)	Ingresos máximos (4,5 x IPREM)*
1 miembro	12.600,00 €	42.600,00 €
2 o + miembros	12.600,00 €	54.000,00 €

REGIMEN TASADO		
Unidad familiar	Ingresos mínimos (1,5 x IPREM)	Ingresos máximos (6,5 x IPREM)*
1 miembro	16.800,00 €	60.666,66 €
2 o + miembros	16.800,00 €	78.000,00 €

*IPREM 2026 = 8.400,00€

Coeficiente familiar: 0,90 para 1 miembro y 0,70 para 2 o más miembros

Los ingresos se obtienen sumando la base imponible general y la base imponible del ahorro de la declaración de IRPF del ejercicio vencido.

NOTA: Este documento tiene carácter informativo, no vinculante. Por lo que Libra Gestión de Proyectos no se hace responsable de su contenido. Para confirmar cualquier extremo de lo anteriormente expuesto dirigirse a: Teléfono: 976 714 111 - infoyregistro@aragon.es